



CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE SUBALTERNO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE LAS CUALES 1 SE PROVEERÁ POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y 1 POR EL TURNO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL (O.E.P. 2019/2021).

TURNO LIBRE

ANUNCIO Nº 16

El Tribunal Calificador de la convocatoria **para la provisión de 2 plazas de Subalterno de la Administración General**, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Subalterna, pertenecientes a la agrupación profesional sin requisito de titulación, en régimen funcional, de acceso 1 por el Turno Libre y 1 por el Turno de Discapacidad Intelectual, incluidas en la OEP 2019 y 2021; por medio del presente Anuncio, hace público el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar parcialmente la reclamación presentada por la señora Laura López Cabezas, procediendo este Tribunal a revisar la calificación otorgada para el segundo ejercicio del procedimiento selectivo del turno libre, tipo test, ratificando la calificación otorgada y publicada mediante Anuncio número 13, de fecha 2 de marzo de 2026 con CSV: bypRYu9Zjwazww5bBrIhVA==.

2º.- Estimar totalmente la reclamación presentada por el señor Rafael Alejandro García Godínez, procediendo este Tribunal a revisar su calificación del segundo ejercicio del procedimiento selectivo del turno libre de la presente convocatoria, detectando un error en la misma, y siendo 5,268 la calificación que le corresponde en la citada prueba, y por tanto debe ser declarado **APTO**, al haber superado dicho ejercicio, por lo que deberá comparecer, para la realización del tercer ejercicio de la misma, este miércoles 18 de marzo de 2026, a las 17:00 horas, en el Aula 5 del Centro Municipal de Formación, del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (sito en Calle Palestina, 7, 29007 – Málaga), todo ello de conformidad con el **Anexo I**, adjunto al presente Anuncio que contiene la relación de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio, turno libre del procedimiento selectivo.

3º.- Atender a la solicitud presentada por la señora María del Carmen Santiago Campos, poniéndole a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga, copia de su plantilla correspondiente al segundo ejercicio del procedimiento selectivo de la presente convocatoria. Indicándole a su vez respecto de los criterios de corrección que los mismos se encuentran publicados en la página web del Ayuntamiento de Málaga, mediante el Anuncio número 13, de fecha 2 de marzo de 2026 con CSV: bypRYu9Zjwazww5bBrIhVA==.

4º.- Desestimar la reclamación formulada por la señora Cristina Rojo Martín, por la que solicita que se anule la revocación de la pregunta 23 del segundo ejercicio publicado mediante el Anuncio número 13, con CSV: bypRYu9Zjwazww5bBrIhVA==, ratificando este Tribunal el acuerdo

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	91yJoeFbPRT6WNwC7n15Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Soledad Sánchez Vizcaino	Firmado	17/03/2026 16:33:59
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/91yJoeFbPRT6WNwC7n15Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1º del citado Anuncio número 13, mediante el que se eleva a definitiva la plantilla de respuestas correctas hecha pública el 2 de marzo de 2026, siendo el total de preguntas válidas del cuestionario 39.

5º.- Contra los Acuerdos que se publican mediante el presente Anuncio los reclamantes podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Soledad Sánchez Vizcaíno.

Código Seguro De Verificación	91yJoeFbPRT6WNwCT7n15Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Soledad Sánchez Vizcaino	Firmado	17/03/2026 16:33:59
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/91yJoeFbPRT6WNwCT7n15Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I: APTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	LOPEZ CABEZAS LAURA	5,536
2	MAYORGA VEGA MARIA RAQUEL	6,696
3	MOLINA RAMIREZ JOSE ANTONIO	6,250
4	PARRAS LEON YOLANDA	8,214
5	ROMERO MONFRINO SUSANA	5,179
6	SALAS SANTOS JOSE CARLOS	5,893
7	SEVILLA CARMONA MARTIN	6,875
8	TELLEZ DOMINGUEZ SOFIA REMEDIOS	5,893
9	VAZQUEZ BERNAL MOISES	8,214
10	AGREDANO ATENCIA ANTONIO JAVIER	5,000
11	ALBARRACIN CALLEJA JAVIER	5,179
12	ARIZA TORRES JOSE ANDRES	5,268
13	ARRABALI CORTES MANUEL	5,089
14	CARDENAS FLORES EVA	6,607
15	ESPINAR ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	5,089
16	FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	8,482
17	FORTES RIVERO MARIA SANDRA	5,536
18	GARCÍA GODÍNEZ RAFAEL ALEJANDRO	5,268
19	GIL DOMINGUEZ ISABEL MARIA	5,089

3/3

Código Seguro De Verificación	91yJoeFbPRT6WNwCT7n15Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Soledad Sánchez Vizcaino	Firmado	17/03/2026 16:33:59
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/91yJoeFbPRT6WNwCT7n15Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

